

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Quinta Sesión Extraordinaria del 2020
03 de abril de 2020

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 03 de abril del dos mil veinte, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Quinta Sesión Extraordinaria del 2020, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia declarada por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente y cedió el uso de la voz a la licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, quien procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente

C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez
Secretaria de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora

Ausente
(Se integró más tarde virtualmente)

Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora

Presente virtualmente

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora

Presente

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Presente

Lic. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Presente

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Presente virtualmente

9/11
1/30

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Ausente

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Ausente

(Se integró más tarde virtualmente)

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Presente

TESTIGOS SOCIALES

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam

Presente

C. Guadalupe Verónica Esteva Salinas

Presente

INVITADOS

Lic. Gerardo G. Escamilla Vargas
Secretario de Seguridad Pública

Presente

Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez
Coord. Administrativo de la Sría. de Seguridad Pública

Presente

Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Coordinador de la Unidad de Pavimentación de
la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente

C. Adrián González Gómez
Adscrito a la Coordinación de la Unidad de Pavimentación de
la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente

Lic. Jonathan Valdés Martínez
Coord. Administrador de la Sría. de Cultura y Educ.

Presente

Lic. Vianey A. Reyes Forcade
Directora de Atención Ciudadana de la Sría. de
Servicios Públicos y Medio Ambiente

Presente

Lic. Rubén Támez Rodríguez
Director de Egresos de la Sría. de Finanzas y Tesorería

Presente

Ing. Eugenio Santos Cañamar
Director de Recursos Humanos de la Sría. de Administración

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de bases y convocatoria del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-22/2020.- "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública".
4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-20/2020.- "Contratación de servicios de laboratorio para la ejecución de pruebas de control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales".
5. Aprobación de bases y convocatoria del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-21/2020.-"Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales".
6. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-15/2020, relativa a la "Contratación del servicio de arrendamiento de transporte para diversas dependencias del Municipio".
7. Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-16/2020, relativa a la "Contratación del suministro e instalación de luminarias led en diversas colonias del Municipio".
8. Informes
 - a. Convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-SEGURO/161/ADMÓN.-18-21, para el seguro contra incendio y ramos diversos para todos los bienes inmuebles propios, arrendados o bajo uso y/o responsabilidad del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
 - b. Convenio modificatorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-POFESIONALES/151/ADMÓN. 18-21, para el servicio de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos.
9. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. Brenda Tafich Lankenau, presencialmente, y vía remota, los C.C. C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa y la Lic. Karla Janette Flores Hernández, el orden del día.

Punto tres.- Aprobación de bases y convocatoria del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-22/2020.- "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública".

La licenciada Gloria Morales comentó que recibió un oficio por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, en donde se solicita que se haga la entrega de los vehículos en un plazo de 45 días naturales. Ya que anteriormente los tiempos de entregan eran de 65 días.

OBJETIVO

Contratar el arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública; de conformidad con la solicitud de contratación de servicios externos núm. 5552.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
06/04/2020	13/04/2020	21/04/2020	27/04/2020	29/04/2020

VEHÍCULOS A ARRENDAR

Partida	Cantidad	Unidades
1	20	Vehículos tipo Pick up doble cabina
2	50	Camionetas tipo SUV V8
3	50	Camionetas tipo SUV V6
4	20	Motocicletas

RESUMEN DE LAS BASES

- Carta de disponibilidad del fabricante de los bienes ofertados (vehículo y equipamiento).
- En caso de resultar adjudicado, aceptará las unidades, equipo y vehículos en las condiciones en las que se encuentren al concluir el arrendamiento.
- Contar con un sistema de administración de flotilla para la prestación del servicio de mantenimiento y un centro de atención telefónica.
- El arrendamiento incluirá los mantenimientos preventivos y correctivos conforme al carnet del fabricante según cada tipo de vehículo o equipo.
- Entregar carta de disponibilidad del fabricante, en el cual manifieste que los bienes, se encuentran disponibles en el territorio nacional, garantizando con ello la entrega inmediata de los mismos.

Vigencia del contrato
29/04/2020 – 19/04/2023

El licenciado José Ramírez De La Rosa comentó que el contenido de las bases lo veía bien, sin embargo preguntó que si los 45-cuarenta y cinco días eran para el equipamiento, respondiendo el licenciado Luis Pérez que estaba en lo correcto.

El ingeniero Rafael Zapata Garza comentó que él seguía teniendo dudas con respecto al equipamiento, ya que se dejaron las mismas especificaciones, considerando que alguna de

esas especificaciones limitan la participación de más concursantes, sobre todo en lo que respecta a las medidas de la torreta, ya que ahora con el cambio de vehículos algunos no se van a ajustar a las dimensiones de techo, las tolerancias que traen de media pulgada y de un cuarto de pulgada considera que no deben de proceder en este caso, sino que deben dejarse abiertas las especificaciones.

La licenciada Gloria Morales comentó que en el proceso de licitación, anteriormente cancelado (SA-DA-CL-17/2020), se inscribieron 8-ocho empresas.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que en la torreta ve la restricción y la otra en las bocinas, ya que la vez pasada el preguntó de unos tonos que venían ahí especificados y le contestaron que eran las luces, y no era cierto, era del sonido, ahora ya viene especificado del sonido. Y sugirió que se ampliara un aspecto internacional o algo más abierto y más eficaz para que participen más concursantes.

Respondiendo el licenciado Luis Gerardo Pérez Rodríguez que si se valoraron todas esas cuestiones.

El ingeniero Rafael Zapata manifestó que sentía que los tonos estaban un poco rígidos a cierto equipo.

El licenciado Luis Gerardo Pérez Rodríguez comentó que las dimensiones de los techos siguen siendo los mismos, y que los tonos son los tonos internacionales que se manejan.

La licenciada Brenda Tafich Lankenau comentó que ella asistió a la junta de aclaraciones del concurso anterior (SA-DA-CL-17/2020), y que está viendo que estas nuevas bases se quedaron exactamente igual y que no se hicieron las modificaciones que el contralor ciudadano sugirió. Por lo que ella investigó al respecto, y solicitó que se quite la limitante de dicho tonos porque son específicos de una marca, y ahí ya se están dirigiendo para un proveedor, sugiriendo que lo mejor sería poner "tonos oficiales internacionales". Y el licenciado Luis Gerardo Pérez Rodríguez reiteró que no eran limitativos.

El licenciado José Ramírez De La Rosa comentó que lo se iba a licitar era el arrendamiento, y que entendía que en el mercado hay más de una torreta, pero las torretas aunque sean de una marca, quien vaya a proveer las camionetas va a buscar en el mercado el equipamiento que llevan las unidades, pero lo que estamos nosotros viendo es el arrendamiento y las unidades con los accesorios que se están especificando.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que lo que se tiene que hacer es quitar esa marca.

La licenciada Gloria Morales Martínez le preguntó al licenciado Luis Gerardo Pérez Rodríguez si existían varios distribuidores que pudieran ofrecer esa marca. Respondiendo el licenciado Pérez Rodríguez que existen aproximadamente de 12-doce a 15-quinque distribuidores que pueden ofrecer esa marca.

La licenciada Brenda Tafich Lankenau insistió en que se haga la modificación a "tonos oficiales internacionales".

El licenciado Gerardo G. Escamilla Vargas comentó que querían una especificación que permita tener el patrullaje como lo buscaban, ya que dichas unidades estarían equipadas como las de otras partes del mundo.

La licenciada Brenda Tafich Lankenau comentó nuevamente que ella no le veía problema en poner "tonos oficiales internacionales".

El licenciado Luis Gerardo Pérez Rodríguez reiteró que la licitación era pública y no limitativa.

El licenciado José Ramírez De La Rosa comentó que, respecto a las torretas, dependiendo de qué tornillos traen se pudiera entender si se están dirigiendo las bases; y preguntó si nada más había una marca específica o más marcas.

El C. Ernesto Javier Vidal Hallam, testigo social, solicitó el uso de la voz para hacer dos recomendaciones, una respecto a la página 5 de las bases, específicamente en el punto 2, inciso b. que dice: "... La totalidad de las partidas señaladas se adjudicarán en lote.", en donde él consideraba que podía concederse el Municipio la prerrogativa de si lo hace así o lo asigna por partida y no necesariamente por lote, ya que es factible que una arrendadora ofrezca un mejor precio en las camionetas y otra arrendadora te ofrezca mejor precio en las motocicletas.

La licenciada Gloria Morales le preguntó al Secretario de Seguridad Pública cómo quiere el contrato. Respondiendo el licenciado Gerardo G. Escamilla Vargas que hoy en día la capacidad de transporte y de despliegue es de suma importancia (de acuerdo a la contingencia sanitaria), ya que el Estado es tratando temas como saqueos, robos a casa habitación y otro tipo de situaciones, y la única estrategia que puede garantizar el menor tiempo de respuesta por lo que se requiere el menor tiempo como estrategia de recibir los vehículos en un solo lote, garantiza la operación, ya que hoy en día se tienen establecidos 31 sectores y con el estado de fuerza que ya tenemos podemos modificarlo a 54, reduciendo el tiempo de respuesta hasta en un 50%; lo que buscamos es poder garantizar la recepción de todas estas unidades, dar este servicio, ya que hoy el COVID 19 nos exige tener presencia en centros comerciales, en zonas residenciales, para protegerlas de posibles saqueos, y verdad estamos con una gran necesidad en el tema de seguridad.

El ingeniero Emilio Fautsch Muguira comentó que sigue habiendo una marcada tendencia en ciertas características, en el caso de la camioneta SUV V8, están marcando que el tanque es de 98 litros exactos, no da la tolerancia como en la SUV V6, por lo que sugirió que había que cuidar bien todas las formas; y respecto a las torretas, coincidió con el Secretario de Seguridad Pública en cuanto a que se tiene que estandarizar, de acuerdo a las normas que correspondan, automáticamente tiene que cumplir con ciertos estándares, por lo que aunque sea la misma marca con diferentes distribuidores, debemos de tener la opción de poder conseguir el equipo de mejor calidad a mejor precio, y en el tema de los lotes, el último que comentaron, si ya se maneja un tiempo de entrega, tiene que ser el mismo para todos los participantes, por lo que si se maneja por lotes, tendrán que entregarlos en el tiempo de entrega, por lo que el tiempo de entrega no es un factor que limite el hecho de que pueda haber más gente que tenga opción de entrar en la licitación.

6/30

[Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large 'X' on the left, a signature 'Kupfuss' in the bottom center, and several other illegible signatures and initials.]

La C. Guadalupe Verónica Esteva Salinas, testigo social, comentó que consideraba que si las bases estaban así de requisitoras, así fueran ocho, diez o quince participantes, se van a eliminar rapidísimo por todos los requisitos que están pidiendo.

Siguiendo con el uso de la voz, el C. Ernesto Javier Vidal Hallam, comentó que no veía la apertura a que pudieran ser camionetas híbridas, para considerar las nuevas tecnologías, que su sugerencia era que se paseen por las especificaciones a ver si pueden ampliarse a más marcas y reconsiderar si las 50 SUV 8, tienen que ser necesariamente de ese caballaje, porque una Suburban vale el doble de una Highlander, por lo que es probable que la renta valga la mitad.

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que con relación al tema de las especificaciones la Ley no permite poner marcas.

El licenciado Gerardo G. Escamilla Vargas comentó que la selección de los vehículos era una estrategia de patrullaje.

El contador Francisco Garza Barbosa, comentó que había sido muy útil la información del festigo social; y por otra parte preguntó si había alguna limitación por algún requisito para bajar fondos de FORTASEG, que tengamos que estandarizar ciertas cosas; y por otra parte que él entendía que se hizo una investigación de mercado, siguiendo un poco el comentario del contador Alejandro Sosa, en cuanto a las armadoras en Estados Unidos pararon producción, ya que él entendía que se hizo un estudio de mercado para ver que hay disponible y cumplir con los tiempos de lo que se necesita en el Municipio, y cuál sería el siguiente caso.

Respondiendo el licenciado Gerardo G. Escamilla Vargas, que ante el cierre de algunas armadoras y falta de disponibilidad, el área de Administración hizo un estudio de mercado, el cual fue el que les permitió determinar alguna de las necesidades técnicas que tienen, sin dejar de cumplir con el objetivo y propósito final; ya que existe una estrategia para terminar la administración, se tienen que entregar estas unidades a la administración entrante con equipo con capacidades técnica, operativas y de buenas condiciones, si hay una capacidad, existe una estrategia, algunas necesidades van encaminadas a la violencia familiar, al traslado de menores, y presencia en sectores residenciales.

La licenciada Karla Flores Hernández comentó que en el punto 15 de las bases, inciso a), numeral xviii, se pide que el call center esté disponible las 24 horas del día los 365 días del año, cuando veo que esto a lo mejor podría limitar a participar a otras empresas; o bien, díganme alguna cuestión por la que amerite que el call center esté los 365 días del año, a todas horas, cuando son técnicas como composturas del equipo, que se pueden hacer en horas de oficina fácilmente y que a lo mejor pudiera limitar la participación de otras empresas, o quizás saber la razón de que Seguridad Pública lo necesite 24/7.

Respondiendo el licenciado Gerardo G. Escamilla Vargas que las contingencias no tenían horario de oficina, y que tienen que tener la capacidad de atender situaciones de emergencia y traslado de personas, por eso se busca tener el servicio asegurado.

El licenciado José Ramírez De La Rosa, comentó que le preocupaba el tema de la contingencia y del cierre de armadoras, si suponemos que el Municipio de San Pedro Garza García, no es la única entidad que tiene estas necesidades, por lo que sugirió que se dedique un tiempo para ver qué se puede ajustar y qué no se puede ajustar de las bases, para que sean claras, amplias, precisas y transparentes, a fin de estar en posibilidad de publicar las bases.

El ingeniero Emilio Fautsch Muguira comentó que no se sentía que se esté buscando una eficiencia, sino un equipo en particular, anteriormente teníamos unas patrullas, que no eran "patrullas", eran unos vehículos que inclusive terminaron con la vida de un oficial, por no tener las características de lo que se conoce en Estados Unidos como "car patrol", y que en las bases no ve que se esté insistiendo en eso, las patrullas que se tienen, hasta donde él recuerda, si tienen reforzamiento en la cabina y en ciertas cosas, lo que es muy importante, primero que nada para salvaguardar a nuestros agentes, para que puedan a su vez salvaguardar a los ciudadanos; si no se cumple con esa base, no tiene mucho sentido el estar hablando de que si tiene un litro más de gasolina o un cilindro más el vehículo, y que coincide en que se deben abrir un poco más los límites que se están marcando, pero primero que nada es la seguridad de nuestros agentes porque es la única manera en que podemos tener la seguridad los ciudadanos.

El licenciado Gerardo G. Escamilla Vargas comentó que se hizo un estudio de mercado de lo que existe disponible, los modelos car pólce no están disponibles, lo que sigue sería aplazar esto, y que se venzan los arrendamientos y que tengamos que invertir en un vehículo ya usado y que nos quedemos sin patrullas, y que se dé una contingencia, y que no tengamos capacidad de respuesta; por eso sin salirnos de un vehículo con condiciones de seguridad, primero que nada, por eso los vehículos seleccionados son lo que se consideran idóneos para la seguridad tanto de los oficiales, como de los ciudadanos que serán trasladados en dichas unidades, ya que al final del día hay un usuario que tiene ciertas necesidades en particular y que al final se aspira a tener las mejores patrullas con el mejor equipamiento.

Acto seguido la licenciada Gloria Morales Martínez, dio la bienvenida a la licenciada Marcela Dieck Assad, Sexta Regidora, y cedió el uso de la voz a la licenciada Brenda Tafich Lankenau, quien solicitó que las modificaciones que se tengan que hacer a las bases se hicieran este momento, y por otra parte, en cuanto a los tonos comentan que es una especificación que marca la Federación.

Respondiendo el licenciado Luis Pérez que solamente lo puso como referencia del FORTASEG, pero que no se está apegando ni que se están utilizando fondos del FORTASEG, sino que es sólo una referencia a la especificación técnica, y que el fin era unificar los sonidos en todas las unidades, por lo que apegado a la Ley, se busca un vehículo que operativamente cumpla las necesidades con los sonidos, aclarando que abrir las especificaciones no es tan fácil, ya que esas sirenas pueden escucharse como el tono de una ambulancia, y son tonos diferentes, aún uno de bomberos, por lo que hay que cuidar muy bien las especificaciones.

Interviniendo el licenciado Gerardo G. Escamilla Vargas para comentar que anteriormente San Pedro ya había tenido un sonido europeo, eso confunde a los ciudadanos, y lo que la Secretaría está buscando es un tono policial.

La licenciada Brenda Tafich Lankenau resaltó que ya se había aclarado que no era una especificación que marcaba la Federación y que esta marca no estaba instalada en todo Nuevo León.

El ingeniero Rafael Zapata le preguntó al licenciado Luis Pérez ¿si las otras marcas que no son CODE 3, no cumplen con las especificaciones técnicas que ustedes necesitan? Respondiendo el licenciado Pérez que él desconocía, y que como comentaba, estaba abierta para los proveedores que quieran participar, agregando que la licitación no estaba siendo limitativa en ningún sentido, y que ellos buscaron lo mejor que hay en el mercado y lo tradujeron en las especificaciones.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que lo que va a valer es la especificación que se ponga en las bases, si ustedes ponen que no es limitativa, y que puede entrar un tono internacional, quedaría subsanado eso.

El licenciado Luis Pérez comentó que pueden entrar (tono internacional) si ningún problema.

La licenciada Brenda Tafich Lankenau afirmó que entonces se puede cambiar la especificación a tonos internacionales.

La licenciada Marcela Dieck Assad solicitó también que se cambie la especificación de los tonos, a tonos internacionales.

El licenciado Gerardo G. Escamilla Vargas comentó que siempre y cuando cumpla con los requisitos o que los mejore.

El licenciado Luis Pérez comentó que se trataba de un financiamiento puro de 140 vehículos, que tienen ciertas características, los cuales ocupan un equipamiento de torreta, luces, tumbaburros, y estamos particularizando con un tono de 3 que se presentó aquí, en donde se consideró un estudio de mercado en donde se consideró lo que hay, lo que requiere la parte operativa, y el estándar que maneja la disponibilidad de este Municipio; ahora bien, yo no puedo modificar lo que no llegó a aclararse en la otra licitación que se canceló.

Respondiendo la licenciada Brenda Tafich Lankenau que el Comité de Adquisiciones podía aprobar las modificaciones.

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que la parte técnica y las especificaciones se reciben del área usuaria y que la Dirección de Adquisiciones no podía realizar las modificaciones.

La licenciada Mariana Téllez Yáñez comentó el área requirente tiene que ser muy clara en sus necesidades, pero lo que se está determinando en esta mesa es un procedimiento de Adquisiciones (aclarando que hay diferentes tipos de procedimientos) y que en este caso se

trata de un procedimiento de una licitación pública nacional, el cual tiene que pasar por un Comité, que es el que está aquí reunido, en donde hay que seguir ciertas especificaciones para atender el principio de legalidad y una de esas es que se aprueben las bases en el Comité, el cual es un órgano colegiado que se compone de ciudadanos y funcionarios públicos, para evitar cualquier situación que pueda conducir a la opacidad; por lo que le da mucho gusto que en esta mesa todos están haciendo lo que les corresponde, el área usuaria en cuanto al cuidado y vigilancia de la ciudadanía, la Dirección de Adquisiciones dispuesta a acelerar y a llevar los tiempos en el menor termino de línea de tiempo para poder tomar decisiones y a los contralores ciudadanos y testigos sociales preocupados por la rendición de cuentas y por la transparencia, por lo que sumando todas esas situaciones podemos llegar a un acuerdo para poder avanzar con esta propuesta hacia la ciudadanía, por lo que mi propuesta es que nada más se modifique la parte que se queda abierta, para abrir la posibilidad de modificar a "tonos oficiales internacionales", yo que creo que podemos avanzar cambiando esto, para que se apruebe la licitación, y por otro lado, faltan las consideraciones que nos comentó de un análisis muy claro que comentó el Testigo Social, por lo que solicitó dicho escrito que hizo llegar a la Dirección de Adquisiciones el Testigo Social, así como el escrito de la Secretaría de Seguridad Pública en donde modifica los plazos y copia del estudio de mercado que realizaron.

Aclarando la licenciada Gloria Morales Martínez que el Testigo Social no había hecho llegar escrito alguno a la Dirección de Adquisiciones. Por lo que la licenciada Mariana Téllez Yáñez se dirigió al C. Ernesto Javier Vidal Hallam para solicitarle que hiciera llegar dicho documento.

El licenciado Gerardo G. Escamilla Vargas comentó que le gustaría escuchar con mucha precisión a los contralores ciudadanos, a los testigos sociales y a todos los involucrados, y que asumen su responsabilidad y que buscan el mejor equipamiento para el Municipio de San Pedro Garza García, lo que incluye ciertas condiciones, limitaciones y consideraciones técnicas, por lo que consideraba que si se dejaban ciertas cuestiones ambiguas, podían ofrecer otros vehículos que no van a cumplir con el objetivo, tener a la mejor policía implica tener mejor equipamiento.

El contador Alejandro Sosa aclaró que no están en contra de que se compre el mejor vehículo, ni las mejores características, simplemente que se compre de la mejor manera y que comparte la idea del Secretario de Seguridad Pública de que las unidades deben de ser específicas, y que exclusivamente hay dos modelos de vehículos para policía que son la Chevrolet Tahoe Police y la Expedition Police, son las únicas, no hay otras, nada más es buscar la mejor opción de compra, con las mejores características abierto obviamente, no lo voy a abrir a una Toyota Hilander porque no cubre los requisitos que requiere una labor de policía.

El ingeniero Emilio Fautsch Muguira, complementó lo dicho por el contador Alejandro Sosa, no va a ser un tema de lo que quisiéramos tener, sino de lo que hay en el mercado.

La licenciada Gloria Morales Martínez le dio la bienvenida al contador Jorge Guajardo Cruz, Contralor Ciudadano del K4, y continuó con el uso de la voz, manifestando que creía conveniente, al no llegar a un acuerdo y escuchando todos los comentarios, llevar a cabo

una mesa de trabajo para definir bien los conceptos, a fin de que no dejarle la responsabilidad a la Dirección de Adquisiciones.

El licenciado José Ramírez De La Rosa sugirió que fuera al día siguiente (sábado 4 de abril del 2020), a fin de que el Comité sesione el lunes y estar publicando las bases el miércoles 8 de abril; por otra parte, el licenciado Gerardo G. Escamilla Vargas también manifestó su disponibilidad, agregando que cada día que pasa la disponibilidad de los vehículos se van agotando, por lo que solicitó que se pusiera la mayor celeridad, agregando que la primera opción que tenían eran carros Police.

La licenciada Mariana Téllez Yáñez preguntó que ¿a qué nos llevaría la propuesta de una mesa de trabajo, cuál sería la metodología de la propuesta, cuáles serían las condiciones para tomar a una decisión del Comité lo más rápido posible y cuándo se llevaría a cabo el Comité de Adquisiciones para votarlo?

Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que para allá iban, puesto que todavía no se cierra el tema.

El ingeniero Rafael Zapata Garza comentó que consideraba en el tono de las sirenas que la mayoría de los ciudadanos no sabemos distinguir cuál es la sirena de tránsito, cuál es la de policía, de protección civil o de bomberos, oímos una sirena y reaccionamos, entonces el tono diferente yo no le veo la importancia como para que sea una especificación tan rígida.

La licenciada Karla Flores Hernández, comentó que estaba entendiendo que se trataba de una compra directa, a lo que hay en el mercado, y a la vez pidió que le explicaran la importancia de contar con un call center, ya que cree que este requisito es una limitante para la participación, ya que más bien la importancia es en cuanto al taller, ¿será que un call center enviará a arreglar un vehículo en la madrugada?, si ya están en ese ejercicio, ver que se quita y que se pone, y solicita que le digan los alcances del call center 24/7, preguntando ¿actualmente cuántos vehículos tenemos y cuántos oficiales hay?

Respondiendo el licenciado Luis Pérez que el sentido de un 01-800, la intención es manejar un servicio de mantenimientos preventivos apegados al carnet, para llevar el mejor cuidado y no perder las garantías y cuando nos referimos a las reparaciones correctivas, nos referimos a las que surgen por alguna falla de fábrica, que se apegue al carnet entraría en una garantía, aunado a eso se lleva una coordinación con el 01-800 para llevar los kilometrajes de una manera puntual para no rebasar el kilometraje, a fin de no perder la garantía y proteger así al licitante; ya que la actividad de la Secretaría de Seguridad Pública es de las 24 horas y en algún momento de la operación puede quedarse varado algún vehículo, la intención del 01-800 es que podamos hablar en ese momento para que nos asignen, aunque el taller no esté abierto para trabajar y repararlo, si está abierto para ir y salvaguardar la unidad y sacar de manera inmediata a nuestros elementos, entonces es esa interacción que se tiene por el trabajo propio de la Secretaría, no sé si esto aclare un poquito el punto.

Respondiendo también el licenciado Gerardo G. Escamilla Vargas que tenían alrededor de 120 patrullas para el servicio de operaciones policiales y el estado de fuerza activos son 443 elementos, con 170 cadetes en formación.

La licenciada Gloria Morales Martínez comentó que si les parecía, podían fijar hora para llevar a cabo la revisión.

Al respecto, el licenciado José Ramírez De La Rosa comentó que se quedaba con la reflexión que señaló la licenciada Mariana Téllez Yáñez, en el sentido de quiénes participan en la mesa, luego hacia qué conclusiones o hacia dónde va la dinámica y hacia qué conclusiones nos va a derivar, yo puedo señalar con toda certeza en este momento, por las opiniones que ha señalado el señor Secretario de Seguridad Pública en cuanto a las especificaciones del equipo y a la urgencia, yo me quedo con su especificación y le doy un voto de confianza; y yo como miembro del Comité propongo que se apruebe el concurso, confiando en la necesidad que ellos tienen, yo le pediría a la Directora de Adquisiciones que ponga en consideración la propuesta.

El ingeniero Rafael Zapata opinó que si se tomaba en cuenta lo que decía el Secretario de Seguridad Pública, entonces nada de lo que se habló en la mesa, sirvió, por lo que propuso que se ponga a votación pero que se abran las especificaciones en cuanto a capacidad, medidas, tonos y una vez que se abra esa posibilidad ya quedará abierta.

La licenciada Brenda Tafich Lankenau comentó que estaba bien que se sometiera a consideración la propuesta, siempre y cuando se tomen en cuenta todos sus comentarios.

La licenciada Gloria Morales Martínez manifestó que entendía que había dos opiniones diferentes, una tomar en consideración en darle el voto de confianza al Secretario de Seguridad Pública para efecto de que salga la licitación como la están solicitando; y otra, en donde el ingeniero Rafael Zapata solicita que se tomen todas las consideraciones que se han puesto sobre esta mesa.

La licenciada Marcela Dieck Assad comentó que era importante, por respeto a las personas que están en la sesión, tomar todas las consideraciones, porque los contralores hacen sus aportaciones de la mejor manera, y es para tratar de hacer las cosas objetivamente y en forma correcta, entonces es muy importante que ellos que están afuera y que ven todo claramente, tomar en cuenta todos los comentarios que dicen los contralores.

El licenciado José Ramírez De La Rosa, puntualizó que no es desestimar los comentarios de los contralores, sino que se respeta y todo enriquece, a lo que iba era a la necesidad de avanzar y que entendía que había un análisis técnico por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que sugirió el ejercicio de la mesa de trabajo, la cual podía ser más tarde, o al día siguiente, ya que los planteamientos son desde la particularidad de una torreta hasta la generalidad de diversos tipos de vehículos y que no veía un planteamiento claro y preciso, que sea una pregunta que pueda ser resuelta con una respuesta, hay diversas inquietudes que se han presentado y eso puede extender el análisis y la discusión a más de una junta de trabajo, los mejores equipos que se están buscando para el Municipio de San Pedro, son consonantes con la calidad del servicio que se está proyectando para los ciudadanos de San Pedro.

X
P
R
G
9/11
A

M
G

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials and names on the right, such as "Karl" and "A".

La licenciada Brenda Tafich Lankenau manifestó que no daría un voto de confianza, ya que existen distintas opiniones, tanto de los contralores ciudadanos, como de los mismos Regidores, a la vez que solicitó que se abriera la especificación de los tonos.

El licenciado Luis Pérez respondió que abrirlas con los tonos, pueden traer chinas. A lo que la licenciada Brenda Tafich Lankenau manifestó que no, ya que son tonos oficiales internacionales.

La licenciada Gloria Morales Martínez volvió a proponer una reunión de trabajo para definir las especificaciones. Por lo que pidió la opinión de los integrantes del Comité.

La licenciada Marcela Dieck Assad comentó que era tan sencillo como abrir las especificaciones, para no tener una junta de trabajo.

El licenciado Luis Pérez comentó que es el término de cómo se puede hacer la modificación, como requisitos mínimo que sean estos tonos, o de qué forma se pueda hacer match para que no se sienta como bloqueado, para partir de ahí y no poner en riesgo la aprobación.

La licenciada Gloria Morales Martínez propuso que ahí se definiera claramente la redacción para no caer en alguna falta; y preguntó si había algún comentario en cuanto a los vehículos, solicitando el ingeniero Rafael Zapata que se abran medidas, generalidades, que pongan mínimo esto o máximo esto. Y la licenciada Karla Flores Hernández solicitó que se pusiera en la mesa lo del call center, ya que no le gustaría que algunas empresas fueran descalificadas por no cumplir con ese requisito, ya que si se descompone un vehículo en la madrugada, el call center no va a resolver nada a esas horas, por lo que no le quedaba claro ese requisito, o quitarlo ya que se le hace innecesario ya que no se va a resolver nada hasta que empiece la mañana.

Respondiendo el licenciado Luis Pérez que se podía acortar el horario de servicio de 7 de la mañana a 7 de la noche.

La licenciada Laura Lozano Villalobos comentó que también podía ser un mínimo, porque podía llegar alguien que ofreciera 24 horas.

Acto seguido, la licenciada Mariana Téllez Yáñez solicitó el uso de la voz para informar que se tenía que retirar por cuestiones de agenda, y que dejaba en su representación al contador Manuel Chapa González, Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, agregando de que se iba tranquila puesto que estaba presente el Secretario de Seguridad Pública, ya que él es el que tiene el criterio más claro para poder definir el orden de prioridades y agradeció la asistencia a la sesión.

Posteriormente el Secretario de Seguridad Pública anunció que también se tenía que retirar, comentando que estaba de acuerdo en la modificación en cuanto a los tonos y en la solicitud de la licenciada Karla Flores Hernández, en cuanto al call center, y que dejaba en su lugar al licenciado Luis Pérez.

La licenciada Gloria Morales Martínez, preguntó si tenían ya la redacción en cuanto a los tonos; respondiendo la licenciada Brenda Tafich Lankenau que quedaría de la siguiente forma, dando lectura el licenciado José Ramírez De La Rosa, en el apartado de control de encendido para las páginas 26, 30 y 34 de las bases: "... alimentación 12 VCD, con al menos tres tonos básicos wail/yelp/hi-lo, y dos tonos secundarios, corneta de aire,..."

Acto seguido, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración la modificación antes señalada, para efecto de aprobar las bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-22/2020, relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública", con las modificaciones.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. Brenda Tafich Lankenau, presencialmente, y vía remota, los C.C. C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y la Lic. Karla Janette Flores Hernández, las bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-22/2020, relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública", con las modificaciones.

Punto cuatro.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-20/2020.- "Contratación de servicios de laboratorio para la ejecución de pruebas de control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales".

OBJETIVO

Contratar el servicio de laboratorio para la ejecución de pruebas de control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales, de conformidad con los servicios externos núm. 5596.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
06/04/2020	13/04/2020	21/04/2020	27/04/2020	29/04/2020

SERVICIOS A LICITAR

- Tramo de prueba.
- Control de calidad rutinario.
- Adicionales:
- Calibración de la mezcla asfáltica (verificación de diseño) en planta.
- Determinación de la Profundidad Media de la Macrotextura por el método del Círculo de Arena.
- Determinación del Coeficiente de Fricción con Péndulo Británico.

Los servicios, pruebas y ensayos deberán ser realizados:

- Por un Laboratorio Certificado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León
- Conforme a lo indicado en la Ley para la Construcción y Rehabilitación de Pavimentos del Estado de Nuevo León, Normas Técnicas de Pavimentos del Estado de Nuevo León y Normas Técnicas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Contemplando que se llevarán a cabo los trabajos con dos (2) frentes de formar simultánea, en distintas zonas del municipio y horarios diferentes.
- Y en las que se efectúen posteriormente a la ejecución de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación, se deberá contemplar que se realizarán en distintas zonas y horarios.
- Para el servicio de calibración de la mezcla asfáltica (verificación de diseño) se deberá considerar la posibilidad de que la ubicación de la planta productora se encuentre fuera del municipio de San Pedro Garza García. La ubicación se indicará cuando la unidad requirente tenga conocimiento de la misma.
- El análisis del precio unitario para cada servicio, prueba o ensayo deberá considerar el traslado del personal a las distintas zonas, los horarios mencionados anteriormente, insumos, equipo, herramienta y mano de obra capacitada.

Vigencia del contrato
30/04/2020 – 28/02/2021

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si ¿el laboratorio que se iba a contratar era para el producto que iban a comprar, mezcla asfáltica, desde revisaría en planta al momento que se esté elaborando, como cuando se recibe y se empieza a extender en cuanto a composición, textura, compactación, etc.? Y si ¿ya tenían el laboratorio que va a calificar el estado en el que se encuentran ahorita las vialidades para poder determinar qué es lo que se va a hacer en cada una de ellas? Respondiendo el ingeniero Miguel Ángel Palacios que se tienen vialidades dentro del programa que ya tienen los estudios, aproximadamente es un 50% de vialidades en donde se va a comenzar a trabajar y el resto se va a hacer en otra contratación que están por hacer llegar a la Dirección de Adquisiciones, y ese otro laboratorio continuará haciendo parte de la vialidades de este programa y parte de las del siguiente año, pero que ya tenían vialidades analizadas para empezar a trabajar.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que si tienen el 50% de las vialidades analizadas y se va apenas a licitar el laboratorio, y teniendo en cuenta lo que tarde la licitación, lo que se tarde el laboratorio en hacer la determinación de lo que se necesita ¿no irán a entorpecer el proceso? Respondiendo el ingeniero Miguel Ángel Palacios que no, ya que hicieron el cálculo y tienen el tiempo suficiente.

Siguiendo con el uso de la voz el ingeniero Rafael Zapata comentó que en el siguiente punto se va a ver la licitación para la contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales, y ahí se va a ver que hay discrepancias en los tiempos, por lo sugirió que tomaran muy en cuenta que va a ser necesario que ese laboratorio dé su determinación cuanto antes y que la Secretaría de Servicios Pública y Medio Ambiente se proteja.

No habiendo más comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-20/2020, relativa a la "Contratación de servicios de laboratorio para la ejecución de pruebas de control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales".

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Laura Lozano Villalobos, Lic. Brenda Tafich Lankenau, presencialmente, y vía remota, los C.C. C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad y la Lic. Karla Janette Flores Hernández, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-20/2020, relativa a la "Contratación de servicios de laboratorio para la ejecución de pruebas de control de calidad de los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales".

La contadora Rosa María Hinojosa Martínez comentó que en unos momentos se tendría que retirar por cuestiones de su agenda, y que en su lugar se quedaría el licenciado Rubén Támez Rodríguez, también a distancia.

Punto cinco.- Aprobación de bases y convocatoria del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-21/2020.-"Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales".

OBJETIVO

Contratar el servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales, de conformidad con los servicios externos núm. 5559.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
06/04/2020	13/04/2020	21/04/2020	27/04/2020	29/04/2020

SERVICIOS A LICITAR

Partida 1. Trabajos en horario matutino-vespertino
Inciso A) "Arrendamiento de Maquinaria"

Concepto	Unidad	Cantidad
Fresadora o perfiladora de concreto asfáltico	Hora	850
Barredora mecánica	Hora	850
Carpeteadora o tendedora de asfalto	Hora	850

Compactador de rodillo metálico vibratorio y oscilatorio	Hora	850
Compactador neumático.	Hora	850
Retroexcavadora.	Hora	850
Cargador compacto marca BobCat o similar.	Hora	850

Partida 1. Trabajos en horario matutino-vespertino
Inciso B) "Suministro de mezcla de concreto asfáltico y emulsión asfáltica"

Concepto	Unidad	Cantidad
Suministro de mezcla de concreto asfáltico elaborado en caliente, formada con agregado pétreo totalmente triturado y resistente al pulimento (granito y caliza), con granulometría tamaño nominal de ½" y cemento asfáltico EKBE PG 76-22 estabilizado con polímeros; mezcla asfáltica Nivel II (textura y fricción); entregada en obra.	Tonelada	6,940
Suministro de mezcla de concreto asfáltico elaborado en caliente, formada con agregado pétreo totalmente triturado y resistente al pulimento (granito y caliza), con granulometría tamaño nominal de ½" y cemento asfáltico EKBE PG 76-22 estabilizado con polímeros; mezcla asfáltica Nivel III (textura y fricción); entregada en obra.	Tonelada	4,700
Suministro de emulsión asfáltica de rompimiento rápido ECR-60 o similar, suministrada con petrolizadora a razón de 0,4 a 0,6 lt/m ² ; entregada en obra.	Litro	74,650

Partida 2. Trabajos en horario nocturno
Inciso A) "Arrendamiento de Maquinaria"

Concepto	Unidad	Cantidad
Fresadora o perfiladora de concreto asfáltico	Hora	550
Barredora mecánica	Hora	550
Carpeteadora o tendedora de asfalto	Hora	550
Compactador de rodillo metálico vibratorio y oscilatorio	Hora	550
Compactador neumático.	Hora	550
Retroexcavadora.	Hora	550
Cargador compacto marca BobCat o similar.	Hora	550

Partida 2. Trabajos en horario nocturno
Inciso B) "Suministro de mezcla de concreto asfáltico y emulsión asfáltica"

Concepto	Unidad	Cantidad
Suministro de mezcla de concreto asfáltico elaborado en caliente, formada con agregado pétreo totalmente triturado y resistente al pulimento (granito y caliza), con granulometría tamaño nominal de 1/2" y cemento asfáltico EKBE PG 76-22 estabilizado con polímeros; mezcla asfáltica Nivel III (textura y fricción); entregada en obra.	Tonelada	10,600
Suministro de emulsión asfáltica de rompimiento rápido ECR-60 o similar, suministrada con petrolizadora a razón de 0,4 a 0,6 lt/m ² ; entregada en obra.	Litro	67,950

RESUMEN DE LAS BASES

- Responder por defectos o vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad que deriven de los servicios o maquinaria que ofrece.
- La maquinaria deberá encontrarse en perfectas condiciones para llevar a cabo los trabajos de rehabilitación funcional de la capa de rodamiento.
- La maquinaria deberá contar con póliza de seguro y responsabilidad civil vigente.
- Asumir el costo de los insumos de la maquinaria, así como los mantenimientos, refacciones, suministro y/o acarreo de agua no potable.
- Suministrar las refacciones, mantenimiento o reparación necesarios de la maquinaria que ofrece para garantizar la calidad de los trabajos, en un término no mayor a 24 horas, o bien a sustituirla por otra maquinaria equivalente en funcionamiento óptimo, garantizando que el periodo que se tarde no se tomarán en cuenta como horas efectivas del contrato.
- Responsabilizarse de asignar al personal especializado para operar la maquinaria y de la relación laboral.

Vigencia del contrato
30/04/2020 – 28/02/2021

El ingeniero Rafael Zapata comentó que en el turno de día se está pidiendo trabajar 850 horas, inclusive sábado y domingos, por lo que se entiende que van a trabajar los 30 días del mes. De ser así, en un turno de 8 horas, van a trabajar 240 horas por mes, entonces se van a terminar los trabajos en 3 meses y medio y están solicitando 8 meses y medio, por lo que ahí hay una incongruencia en cuanto a tiempo, con respecto a la maquinaria; y si se toman en cuenta las toneladas que se van a comprar, se están comprando 11,600 toneladas y se está solicitando que surtan mínimo 130 toneladas diarias, si se divide la cantidad total entre los 130, da un total de 90 días, ósea que se vuelve a comprobar lo que corresponde a los 3 meses y medio de la maquinaria, y no los 8 meses y medio, por lo que resaltó la incongruencia.

Respondiendo el ingeniero Miguel Ángel Palacios que en realidad son 12 doce días efectivos al mes, de acuerdo a la experiencia con contratos anteriores, ya sea por clima adverso, frío, lluvia, etc., entre otras condiciones ajenas al contratista y al Municipio, por lo que sería muy arriesgado definir que esos días son efectivos y definir una fecha asumiendo que todos los días se va a trabajar, si se pide que sea en sábado y domingo porque hay vialidades en

donde baja la cantidad de vehículos en esos días y es donde aprovecha el Municipio para molestar lo menos que se pueda a la ciudadanía.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que se estaban protegiendo con más del doble de tiempo; sin embargo se exige que los concursantes cumplan con una serie de requisitos que no van acorde con la protección que se están dando en el tiempo, hablando sobre todo en la capacidad de la planta productora de asfalto, ya que se está pidiendo que tenga una planta de producción con un mínimo de 250 toneladas por hora, cuando el Municipio va a utilizar 130 toneladas en 12 días por mes. Por lo que es un absurdo pedir o exigir que las plantas tengan 250 toneladas de producción diaria, asegurando que sólo una o dos empresas puedan cumplir en el Estado, y se está dejando fuera a un gran número de participantes, eso es con respecto a la capacidad de la planta.

Respondiendo el ingeniero Miguel Ángel Palacios que también hicieron un estudio de mercado que arrojó que hay 3 ó 4 plantas que pueden proporcionar el servicio, y comprobado con colegas del mismo ramo; además hay un análisis que se hizo con el Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, tomando en cuenta las licitación pasadas en donde se trabajó con una planta que no suministró siempre la cantidad solicitada, teniendo un 48% de ineficiencia, y por eso se pide que tengan mayor capacidad, ya que no nada más brinda el servicios a San Pedro, sino a más entidades y en masa.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que hablando de la capacidad de la planta, una planta con capacidad de 250 toneladas por hora, estamos hablando de 2000 toneladas diarias, y se van a ocupar 200 en el turno de noche y 130 en el de día, 330 tonelada contra 2000 toneladas que están solicitando. Respondiendo el ingeniero Miguel Ángel Palacios, que sí se requiere que la planta tenga esa capacidad.

El ingeniero Rafael Zapata manifestó que una planta con producción de 80 toneladas por hora te da abasto y le sobra; reiterando que él hablo con todas las plantas y que no son más de dos plantas las que puedan cumplir; por lo que consideraba que estaban dejando fuera a muchas empresas por una exigencia exagerada que no tiene caso de ser, con respecto a la mezcla. En cuanto a la maquinaria se está poniendo que "en caso de que la maquinaria que ofrece sufra algún desperfecto que no pueda ser reparado en el tiempo máximo de 24 horas", con esto no es necesario hacer hincapié de que debe de contar con dos equipos.

La licenciada Laura Lozano Villalobos comentó que desafortunadamente la Secretaría de servicios públicos ha tenido un 48% de ineficiencia por parte de la planta que estaba surtiendo, también es importante que a falta de capacidad, San Pedro se tiene que asegurar que quien va a surtir el producto, tenga capacidad de asegurarnos que va a surtir lo que se le pide y no menor toneladas. Aclarando que al proveedor solamente se le está pidiendo que tenga dos equipos a fin de que si falla una, tenga con que reemplazarla.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que el Municipio se quiere proteger pero que esto va a costar las perlas de la Virgen.

La licenciada Laura Lozano pidió que se escuchen los elementos que tiene el persona de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, y se disculpó porque se tenía que retirar.

por cuestiones de agenda, dejando en su lugar al ingeniero Eugenio Santos Cañamar, Director de Recursos Humanos.

El ingeniero Emilio Faustch comentó que lo ideal sería garantizar que puedan participar más de 5-cinco gentes.

La licenciada Brenda Tafich Lankenau comentó que dentro del punto de maquinaria en donde se están pidiendo 4-equipos de riego sincronizado, se le hace inviable por el costo que eso implica, y además hizo algunas recomendaciones:

Uno: Que el licitante tenga planta de asfalto y se comprometa a suministrar lo licitado únicamente, y eliminar la capacidad, así podrían participar todas las empresas que se dedican a esta actividad, ya que en anteriores licitaciones nunca se ha pedido un específico.

Dos: Que el licitante se comprometa a suministrar la carpeta asfáltica solicitada, sin especificar que tenga o no inventario, ya que el proveedor será el responsable de suministrar la carpeta.

Tres: Solicitar que los participantes tengan un equipo por turno de carpeteadora con riego sincronizado y que se comprometa, en caso de falla a la reposición.

Cuatro: Que se especifique cómo se va a pagar la maquinaria, por hora trabajada o por día.

La licenciada Gloria Morales Martínez manifestó que le gustaría escuchar la opinión del área requiriente, cediendo el uso de la voz al C. Adrián González Gómez, quien manifestó que han tenido problemas en la noche con el suministro; y estamos trabajando con un programa que se planea desde antes de las bases, en donde retiramos tramos de carpeta e inmediatamente la sustituimos por la noche, pero contamos con un periodo muy reducido para hacerlo, por lo que tenemos que actuar rápido, por eso es necesario siempre garantizar un suministro de carpeta.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que estaba pidiendo que tenga un tanque de 500 toneladas de asfalto, ese tanque no lo tiene más de un empresa o dos, y no quiere decir que lo vayan a tener lleno, no sé si ya analizaron lo que cuesta tener un tanque con esas características de asfalto modificado, tenerlo almacenado caliente durante 8 meses que va a durar el trabajo, la millonada que les va a costar, lo que van a encarecer los trabajos, siendo que con un tanque mucho menor, hasta con pipas lo pueden surtir. Hay que tener consideración en esos tres requisitos que están poniendo: número de maquinaria, capacidad de la planta y capacidad de tanque, eso sin entrar todavía a una serie de especificaciones que están dando en cuanto a cómo deben de ser las tolvas que deben de tener las plantas para funcionar. Agregando que le querían decir al proveedor cómo hacer las cosas, cuando lo que deberían de hacer es solamente comprar el producto.

El ingeniero Emilio Fautsch comentó que con que la planta cumpla la norma, quiere decir que tiene la autorización para poder funcionar, por lo que consideraba que lo más que se debe pedir es la norma

El contador Francisco Garza Barbosa y la licenciada Karla Flores se disculparon, ya que ambos tenían agendada una reunión de la Comisión de Hacienda; disculpándose también el ingeniero Emilio Fautsch.

Siguiendo con el desahogo del tema, la licenciada Marcela Dieck Assad sugirió que se abran las bases, tomando en consideración los comentarios de los contralores ciudadanos.

El ingeniero Rafael Zapata dejó en claro que de aprobarse así las bases, se está dando la señal de que quieren favorecer a un proveedor, que se iba a encarecer la obra, y que sería responsabilidad del área usuaria; y que a la hora de que haya algún reclamo, o un periodicazo, la responsabilidad se la iban a achacar a la Dirección de Adquisiciones, cuando ésta solamente es el vehículo para tramitar la licitación; y que el verdadero responsable es el usuario, en este caso la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; agregando que para tomar las decisiones por parte dicha Dependencia, el Secretario había mandado en su representación al técnico, en este caso al ingeniero Miguel Ángel Palacios, por lo que él estaba en posibilidad de tomar decisiones sin tener que consultarlas. Coincidiendo con dicho comentario el ingeniero Emilio Fautsch Muguira, quien en ese momento se retiró de la sesión.

La licenciada Brenda Tafich Lankenau comentó que si creía importante hacer esas modificaciones en las bases.

El ingeniero Miguel Ángel Palacios comentó que respecto a lo de las tolvas ya se había manejado así en otra licitación, con respecto a las capacidades preguntó si ¿tenían alguna sugerencia que permita cumplir con nuestro programa? Respondiendo el ingeniero Rafael Zapata que entre 80 y 100 toneladas por hora es más que suficiente.

Manifestando el ingeniero Miguel Ángel Palacios que la capacidad para poder trabajar es de 200 toneladas por hora.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que era algo exagerado lo que estaban pidiendo, o bien, no sabe lo que está pidiendo, o les querían ver la cara (al Comité), o que si estaban recibiendo órdenes.

La licenciada Brenda Tafich Lankenau consideró que la capacidad se podía eliminar.

Momento en el que se retira el contador Alejandro Sosa.

La licenciada Marcela Dieck Assad solicitó que se abrieran las especificaciones.

El ingeniero Miguel Ángel Palacios comentó que tenía que tratar el tema con el Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, ya que él no podía tomar esas decisiones.

El licenciado José Ramírez De La Rosa comentó que pareciera que estaban en lados opuestos, trabajando sobre la desconfianza y la mala fe, y que él escucha al área requiriente y sus preocupaciones, las cuales van encaminadas a poder dar un buen servicio a la ciudadanía, y que escucha con mucho respeto a los contralores ciudadanos y a veces piden

que seamos más específicos en algunos aspectos para poder puntualizar algunas bases y en algunas otras ser más abiertos, y que entiende el sentido de preocupación y de interés; pero que también entiende desde el punto de vista del usuario cómo están buscando las mejores condiciones para los horarios en lo que ellos están trabajando y poder avanzar; pero que le preocupa que se señalen aquí desconfianzas o presunciones, cuando más bien es ver con las experiencias que ellos están buscando como dar el servicio.

El ingeniero Rafael Zapata comentó que entendía muy bien lo que decía el licenciado José Ramírez De La Rosa y que entendía muy bien al usuario, en su afán de querer realizar el trabajo en tiempo y forma, pero la misión de los contralores ciudadanos en el Comité es propiciar la transparencia, el buen uso del dinero, y hacer observaciones que puedan favorecer tanto la economía como la calidad y que no estaban en contra de que se hagan los trabajos.

La licenciada Brenda Tafich Lankenau consideró que la capacidad podía ser de 120 toneladas.

El ingeniero Miguel Ángel Palacios comentó que ya habían trabajado con 120 toneladas por hora y que de una proyección de 6 meses, se fue a 9 meses.

La licenciada Gloria Morales Martínez preguntó ¿qué es lo que proponen? Respondiendo el ingeniero Rafael Zapata que respecto a la maquinaria que se ponga una clausula en donde se establezca que en caso de falla, la repondrán en 24 horas, sin ser necesario contar con dos equipos; respecto a la capacidad de la planta sugiere que se baje a 120 toneladas por hora; y respecto al tanque que se baje a la capacidad de 200 toneladas. Coincidiendo también con estas precisiones la licenciada Brenda Tafich Lankenau.

El licenciado Rubén Támez Rodríguez comentó que él estaba de acuerdo en que se haga una revisión de estos tres aspectos, y que si se tienen que modificar las bases, que se modifiquen, en aras de transparentar el proceso.

El licenciado José Ramírez De La Rosa comentó que él lo que entendió es que el ingeniero Miguel Ángel Palacios tiene que consultar estos cambios con el Secretario de Servicio Públicos y Medio Ambiente, por lo que entendería que los cambios que se están proponiendo en la mesa, no se vote, sino que él vaya con el Secretario y le informe los cambios y después se vuelva a poner en la mesa del Comité de Adquisiciones, ya que ellos traen establecida una meta.

El ingeniero Eugenio Santos Cañamar comentó que también era importante lo que el cliente está pidiendo (en este caso el usuario requiriente).

La licenciada Gloria Morales Martínez le preguntó al ingeniero Miguel Ángel Palacios ¿si se verían afectadas las metas con estos ajustes sugeridos por el ingeniero Rafael Zapata y la licenciada Brenda Tafich Lankenau? Respondiendo el ingeniero Palacios que de acuerdo a experiencias anteriores con 120 toneladas por hora no es suficiente; siendo que el mínimo es de 200 toneladas, por lo que respecta a la maquinaria se pueden hacer esos cambios; sin

embargo, si insisten en 120 toneladas, lo podemos dejar comprobándoles que no es suficiente.

La licenciada Gloria Morales Martínez recapituló, manifestando que ya hay dos temas aceptados en la mesa, que es el de la maquinaria y la capacidad del tanque; solo falta la capacidad de producción, por 80 toneladas más, por lo que le preguntó al ingeniero Miguel Ángel Palacios ¿si quería consultarlo con el Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente?, para lo cual el ingeniero Palacios pidió tiempo para comunicarse con el Secretario. En tanto, la licenciada Gloria Morales Martínez comentó que también se podían retirar las bases para hacer un análisis y aprobarlas en otra sesión del Comité.

Mientras se toma la decisión, la licenciada Gloria Morales Martínez sugirió pasar al siguiente tema.

Punto seis.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-15/2020, relativa a la "Contratación del servicio de arrendamiento de transporte para diversas dependencias del Municipio".

Fecha de convocatoria:	13 de marzo del 2020	
Suficiencia presupuestal:	Hasta \$2,804,227.96	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Transportes Tamaulipas, S.A. de C.V. • Autobuses Monterrey Villa de Santiago, el Cercado, S.A. de C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	<ul style="list-style-type: none"> • Autobuses Monterrey Villa de Santiago, el Cercado, S.A. de C.V. 	No incluyó las unidades Sprinter en su propuesta técnica.
Propuesta Económica:	Transportes Tamaulipas, S.A. de C.V.	\$2,340,888.00
Se adjudica a:	Transportes Tamaulipas, S.A. de C.V.	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato del servicio de arrendamiento de transporte para diversas dependencias del Municipio, a favor de Transportes Tamaulipas, S.A. de C.V., con R.F.C. TTA4906038F4, por un monto mínimo de \$936,355.20 (novecientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y cinco pesos 20/100 m.n.) impuestos incluidos y un monto máximo de hasta \$2,340,888.00 (dos millones trescientos cuarenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 06 de abril al 31 de diciembre del 2020.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Ing. Eugenio Santos Cañamar, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. Rubén Tamez Rodríguez y Lic. Marcela Dieck Assad, con la ausencia de los C.C. Lic. Brenda Tafich Lankenau (quien se ausentó por un momento), C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, y la Lic. Karla Janette Flores Hernández, la adjudicación del contrato del servicio de arrendamiento de transporte para diversas dependencias del Municipio, a favor de

Transportes Tamaulipas, S.A. de C.V., con R.F.C. TTA4906038F4, por un monto mínimo de \$936,355.20 (novecientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y cinco pesos 20/100 m.n.) impuestos incluidos y un monto máximo de hasta \$2,340,888.00 (dos millones trescientos cuarenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) impuestos incluidos, con una vigencia a partir del 06 de abril al 31 de diciembre del 2020.

Punto siete.- Resultado del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-16/2020, relativa a la "Contratación del suministro e instalación de luminarias led en diversas colonias del Municipio".

Fecha de convocatoria:	13 de marzo del 2020	
Suficiencia presupuestal:	\$20,000,000.00	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Intelliswitch, S.A. de C.V. • Diagnósis y Consultoría Energética, S.A. de C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:		
Propuesta Económica:	<ul style="list-style-type: none"> • Intelliswitch, S.A. de C.V. • Diagnósis y Consultoría Energética, S.A. de C.V. 	<p>\$21,552,944.70</p> <p>\$19,997,865.87</p>
Se adjudica a:	Diagnósis y Consultoría Energética, S.A. de C.V.	

No habiendo comentarios, la licenciada Gloria Morales sometió a consideración del Comité la adjudicación del contrato a favor de Diagnósis y Consultoría Energética, S.A. de C.V., con R.F.C. DCE100226632, para el suministro e instalación de luminarias led en diversas colonias del Municipio, por cantidad de \$19,997,865.87 (diecinueve millones novecientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y cinco pesos 87/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 06 de abril al 31 de diciembre del 2020.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Ing. Eugenio Santos Cañamar, Lic. Brenda Tafich Lankenau, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. Rubén Tamez Rodríguez y Lic. Marcela Dieck Assad, con la ausencia de los C.C. C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, y la Lic. Karla Janette Flores Hernández, la adjudicación del contrato a favor de Diagnósis y Consultoría Energética, S.A. de C.V., con R.F.C. DCE100226632, para el suministro e instalación de luminarias led en diversas colonias del Municipio, por cantidad de \$19,997,865.87 (diecinueve millones novecientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y cinco pesos 87/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 06 de abril al 31 de diciembre del 2020.

Posteriormente la licenciada Gloria Morales Martínez regresó al **punto cinco.-** Aprobación de bases y convocatoria del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-21/2020.-"Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales".

El ingeniero Miguel Ángel Palacios solicitó que se retiren las bases, a fin de analizar todos los detalles técnicos.

Por lo que la licenciada Gloria Morales Martínez sometió a consideración del Comité retirar del orden del día la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-21/2020, relativa a la "Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales", para que sea analizado nuevamente por el área requiriente.

SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte de los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Ing. Eugenio Santos Cañamar, Lic. Brenda Tafich Lankenau, presencialmente, y vía remota, los C.C. Lic. Rubén Tamez Rodríguez y Lic. Marcela Dieck Assad, con la ausencia de los C.C. C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, y la Lic. Karla Janette Flores Hernández, retirar del orden del día la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-21/2020, relativa a la "Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales", para que sea analizado nuevamente por el área requiriente.

Punto ocho.- Informes

a). Convenio modificadorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-SEGURO/161/ADMÓN. 18-21, para el seguro contra incendio y ramos diversos para todos los bienes inmuebles propios, arrendados o bajo uso y/o responsabilidad del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Se celebró un convenio modificadorio al contrato anteriormente señalado (en los mismos términos y condiciones), ya que el contrato está próximo a vencer y de que, derivado de compras recientes relativas a equipamiento y equipo electrónico, que requirió ser considerado en la nueva póliza, se llevó más tiempo el análisis de la nueva solicitud; por lo que resulta indispensable ampliar el monto y la vigencia del mismo, a fin de llevar a cabo el desahogo del nuevo procedimiento. Por lo que su vigencia será a partir de las 12:00 horas del día 22 de marzo a las 12:00 horas del día 22 de mayo del 2020, por un monto de \$270,228.17 (doscientos setenta mil doscientos veintiocho pesos 17/100 m.n.) I.V.A. incluido y derecho de póliza. Para lo cual el proveedor GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SAB, manifestó estar de acuerdo.

Lo anterior de conformidad con el artículo 47, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León, en relación con el artículo 97 de su Reglamento y artículo 276 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

b). Convenio modificadorio al contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/151/ADMÓN.-18-21, para el servicio de hemodiálisis para la Clínica de Servicios Médicos.

Se celebró un convenio modificatorio al contrato anteriormente señalado (en los mismos términos y condiciones), ya que se declaró desierta la licitación para la nueva contratación; y en vista de que el contrato está por vencer, es indispensable no interrumpir el servicio de hemodiálisis a pacientes que así lo requieren, en tanto se lleva a cabo el desahogo del procedimiento en una segunda vuelta. Por lo que su vigencia será a partir del 1 de abril al 31 de mayo del 2020, por un monto de hasta \$590,680.96 (quinientos noventa mil seis cientos ochenta pesos 96/100 m.n.) I.V.A. incluido. Para lo cual el proveedor CENTRO RENAL DE MONTERREY S.A DE C.V., manifestó estar de acuerdo.

Lo anterior de conformidad con el artículo 47, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León, en relación con el artículo 97 de su Reglamento y artículo 276 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Una vez agotado el orden del día, la licenciada Gloria Morales Martínez comentó que se van a recorrer las fechas del desahogo de los procedimientos de las bases SA-DA-CL 20 y SA-DA-CL-22, ya que formaban parte de un bloque en el que se incluía la licitación que se retiró del orden del día (SA-DA-CL-21/2021), por lo que únicamente se publicarán los dos concursos antes señalados.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó que en el caso de las vacaciones de semana santa, ¿cómo quedan los procedimientos? Respondiendo la licenciada Gloria Morales Martínez que se tenían habilitados los días tanto la Dirección de Adquisiciones como la Secretaría de Obras Públicas, a fin de estar atendiendo los temas que se requieran, es decir, no hay días inhábiles para nuestra área, por lo que se tiene que seguir con las publicaciones y los procesos que se vayan a seguir con la normalidad que se tienen que atender.

Punto nueve.- Clausura.- La Gloria Morales Martínez, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 12:33-doce horas con treinta y tres minutos del mismo día.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

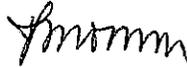
POR EL COMITÉ

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Secretario de Ayuntamiento

27/30

X
P
R
A

Handwritten signatures and marks, including a large signature for Lic. José Ramírez De La Rosa and various initials and scribbles.



C.P. Rosa Ma. Hinojosa Martínez
Secretaria de Finanzas y Tesorería



Lic. Laura Lozano Villafobos
Secretaria de Administración



C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento



Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora



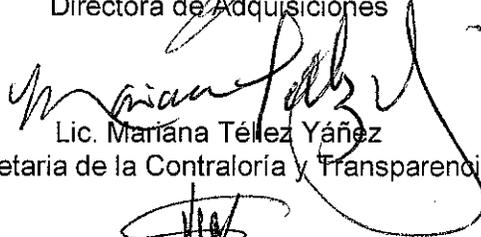
Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora



Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones



Lic. Mariana Téllez Yáñez
Secretaria de la Contraloría y Transparencia



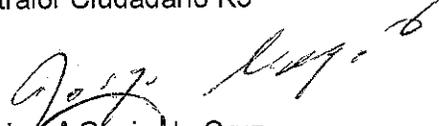
C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente

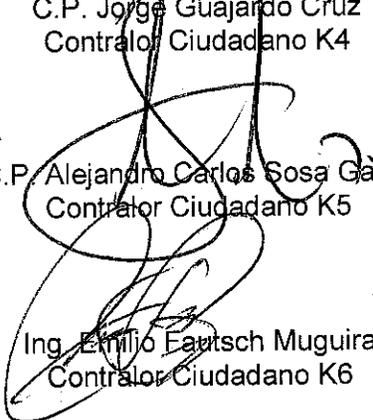
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3



C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4



C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ing. Emilio Eartsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

TESTIGOS SOCIALES

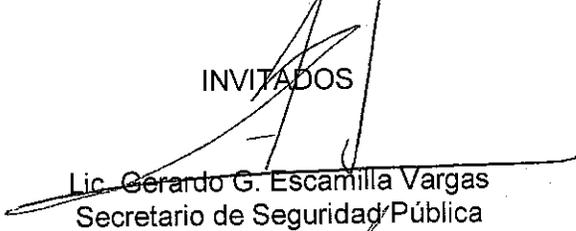


Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam



C. Guadalupe Verónica Esteva Salinas

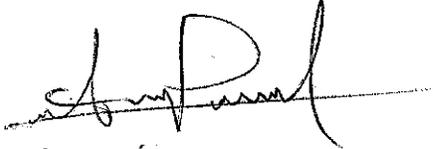
INVITADOS



Lic. Gerardo G. Escamilla Vargas
Secretario de Seguridad Pública



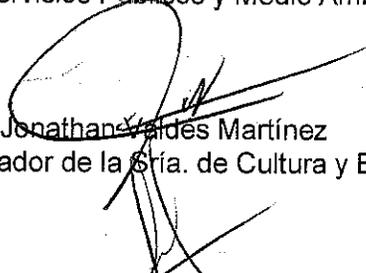
Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez
Coord. Administrativo de la Sría. de Seguridad Pública



Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Coordinador de la Unidad de Pavimentación de
la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente



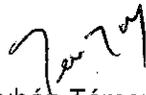
C. Adrián González Gómez
Adscrito a la Coordinador de la Unidad de Pavimentación de
la Sría. de Servicios Públicos y Medio Ambiente



Lic. Jonathan Valdes Martínez
Coord. Administrador de la Sría. de Cultura y Educación



Lic. Vianey A. Reyes Forcade
Directora de Atención Ciudadana de la Sría. de
Servicios Públicos y Medio Ambiente



Lic. Rubén Tamez Rodríguez
Director de Egresos de la Sría. de Finanzas y Tesorería



Ing. Eugenio Santos Cañamar
Director de Recursos Humanos de la Sría. de Administración

